

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA DE CARÁCTER ORDINARIA EL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.-**

**ASISTENTES:**

**El Alcalde-Presidente**

Don José Ángel Sánchez Rodríguez

**Concejales**

Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio  
Don Francisco José Hernández Herrera  
Doña María Yessica Bonilla Santana.  
Doña Vanesa Pérez Pérez  
Don José Alberto Lorenzo Castro

**Secretaria-Interventora-Acctal.**

Doña María Elena Pérez Rodríguez

En la localidad de la Villa de Garafía siendo las 12:00 horas del día 12 de julio de 2024, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen y la excusa de Doña Lorena Rodríguez Pérez, Don Yeray Castro Pérez y Doña Glemis Rodríguez Pérez.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE PROYECTO CRUZ ROJA – INCLUSIÓN SOCIAL – “CONEXIONES VITALES”. ACUERDO QUE PROCEDA. -**

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas que transcrito literalmente a continuación dice:

**“ÚNICO. - PROYECTO CRUZ ROJA – INCLUSIÓN SOCIAL “CONEXIONES VITALES”. DICTAMEN QUE PROCEDA.**

***Por la Secretaria y de orden del Sr. Presidente se da cuenta a los integrantes de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas del borrador de Proyecto presentado por Cruz Roja en tema de inclusión social denominado “CONEXIONES VITALES” y que transcrito literalmente a continuación dice:***

**“CRUZ ROJA – INCLUSIÓN SOCIAL  
PROYECTO:  
CONEXIONES VITALES  
2024**

**1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

**“Conexiones Vitales”**

***Se plantea como un proyecto de apoyo, integración y empoderamiento para adultos y migrantes residentes en Garafía, a través de actividades Yoga, Canto y Danza Africana para el Autocuidado y la Integración.***



## **2. ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN**

**Garafía**

## **3. OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

**Fortalecer la comunidad y la oferta de actividades en el municipio a través de fomentar el autocuidado, promover la salud y el intercambio cultural.**

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Fortalecer la Comunidad: al fomentar la participación en actividades grupales, se promoverá un sentido de pertenencia y comunidad.**

**Fomentar el Autocuidado: a través de sesiones de yoga, los participantes aprenderán técnicas de relajación y meditación que contribuirán a su bienestar físico y mental.**

**Promover la Salud: las actividades físicas como la danza africana no solo son divertidas, sino que también mejoran la salud cardiovascular y la flexibilidad.**

**Integración cultural: el canto y la danza africana ofrecerán un espacio para que los participantes compartan y celebren sus cultura, creando lazos entre los residentes y las personas recién llegadas.**

## **4. BENEFICIARIOS**

**Las actividades estarán abiertas a todas las edades y niveles de habilidad, asegurando que todos se sientan bienvenidos.**

## **5. ACTIVIDADES**

**Clases de Yoga: sesión semanal de Kundalini Yoga que se centren en la respiración, la meditación y posturas que promuevan la salud física y mental.**

**Clases de danza y percusión africana: sesión semanal dinámica que no solo enseñen pasos de danza, sino que también cuenten historias y tradiciones de diferentes culturas africanas. Será un vehículo divertido y saludable para acercar la cultura de las usuarias de Cruz Roja a la población local**

**Talleres de Canto: utilizaremos el canto como punto de unión entre culturas, como herramienta de aprendizaje del español para extranjeros residentes en Garafía y como espacios de intercambio donde los participantes puedan aprender canciones tradicionales, explorar su propia voz y trabajar la creatividad, una vez por semana.**

**Clases de español para extranjeros: clase semanal de español para extranjeros residentes en el municipio. Promoveremos actividades de intercambio, entre los nuevos vecinos del municipio y los usuarios del centro para aprender juntos la lengua española.**

## **6. BENEFICIARIOS Y TEMPORALIZACIÓN**



*Las actividades planteadas se realizarán entre los meses de octubre y diciembre de 2024. La previsión será la realización de cada actividad una vez a la semana, ya sea en el centro de Cruz Roja, como en salas disponibles para el uso, por parte del Ayuntamiento.*

#### **7. RECURSOS NECESARIOS:**

##### **a. Recursos humanos:**

**4 monitores.**

##### **b. Recursos materiales**

**a. Material para actividades.**

**b. Equipos de sonido.**

**c. Instrumentos musicales.**

**d. Vehículo.**

#### **8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.**

<b>Concepto del gasto</b>	<b>Total</b>
<b>Gastos derivados de las actividades a realizar (compra de materiales)</b>	<b>3.000,00 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.000,00 €</b>

#### **9 EVALUACIÓN.**

*Se realizará una memoria final y encuesta de satisfacción a las personas participantes.*

*En los Llanos de Aridane a 17 de septiembre de 2024.*

**Alexis Esteban capote Martín  
Presidente Comarcal Oeste de La Palma  
Cruz Roja Española”**

*Visto el asunto se somete a votación el proyecto presentado por Cruz Roja dando el siguiente resultado:*

**Votos a favor: 3 (TRES) 2 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista.**

**Votos en contra: 0 (CERO).**

**Abstenciones: 0 (CERO).**

*La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros presente, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente,*

#### **DICTAMEN**

**PRIMERO. Aprobar el Proyecto denominado “CONEXIONES VITALES” presentado por Cruz Roja – Inclusión social a desarrollar en este Término Municipal**



*tal y como ha sido elevado a la aprobación de esta Corporación.*

**SEGUNDO.** *Que del presente Acuerdo se de traslado a la Intervención Municipal y a Cruz Roja para su conocimiento y efectos oportunos.”*

Tras un cambio de impresiones y previa deliberación se somete a votación el asunto dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** 6 (SEIS) 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA:** 0 (CERO).

**ABSTENCIONES:** 0 (CERO).

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto denominado “**CONEXIONES VITALES**” presentado por Cruz Roja – Inclusión social a desarrollar en este Término Municipal tal y como ha sido elevado a la aprobación de esta Corporación.

**SEGUNDO.** Que del presente Acuerdo se dé traslado a la Intervención Municipal y a Cruz Roja para su conocimiento y efectos oportunos.

### **2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS. ACUERDO QUE PROCEDA.-**

Por la Secretaria se da cuenta de la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre modificación de sesiones plenarias ordinarias que trascrita literalmente a continuación dice:

***“Visto que en la actualidad las Sesiones Plenarias Ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Garafía están establecidas el primer jueves de cada mes par a las 12:00 h.***

***Visto que el Grupo Municipal Socialista, por motivos laborales, está sufriendo complicaciones para poder asistir en dicho horario.***

***Visto artículo 12 del Real Decreto 2568/1986, de 258 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el cual expone que: “Los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno y a las de aquellos otros órganos colegiados de que formen parte, salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación.”***

***Y en virtud de lo establecido en el Artº. 46 de la LBRL, Artº 47 del Texto Refundido, y Arts. 113, 118 de la Ley 14/90, de Régimen Jurídico y Funcionamiento de las Administraciones Públicas Canarias, se formula al Pleno de la Corporación para su deliberación y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de modificación de sesiones:***



**PRIMERO.** - *Celebrar las Sesiones Plenarias Ordinarias el primer jueves de cada mes par, a las 19:00 h, coincidiendo con el horario de verano, y a las 18:00 h durante el periodo correspondiente al horario de invierno.*

*No obstante, el Pleno de la Corporación, con su mejor criterio, resolverá lo que estime oportuno.*

**En la Villa de Garafía, a 26 de agosto de 2024.**

**Portavoz del Partido Socialista en la Villa de Garafía  
Fdo.- Glemis Rodríguez Pérez”**

El Sr. Alcalde manifiesta que ya desde la pasada legislatura se estaba celebrando en horario de mañana siempre no sabe el motivo de ahora el cambio tiene que sea por la tarde, no sabe el motivo. Su grupo ve que tiene que plantearse poner a alguien pagándole horas extras para poner estos plenos en las tardes y su grupo no está de acuerdo en cambiar el horario sino seguir como se han estado celebrando a las doce horas del día cada mes par.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Vanesa Pérez Pérez explicando que en la pasada legislatura no siempre estuvo en horario de mañana, estuvo en horario de tarde mientras había Concejales que, por motivos laborales, les era más complicado asistir en la mañana. Es verdad que una vez hubo unos Concejales que bueno, dejaron el cargo, entraron otros y les daba un poco igual que fuese en horario de mañana o de tarde y se modificó para por la tarde. A su grupo siempre les ha venido mejor en horario de tarde y ahora mismo, en la actualidad, los tres Concejales del Grupo Socialista nos encontramos trabajando y aunque sea un derecho que tenemos a la asistir a las sesiones plenarias y demás pues siempre es difícil decirle a tú jefe tan habitualmente que tienes que asistir a un Pleno. Ya con los extraordinarios ya tenemos que hacerlo incluso con los Extraordinarios y Urgentes pues de un momento para otro mira a ver si mañana me puedo ausentar unas horas que, en el caso de algunos, pues es demasiadas horas porque al no estar en el Municipio tienen que desplazarse y pierden la mañana entera de trabajo.

Entonces su Grupo cree que para facilitarles a ellos la asistencia a los Plenos en horario de tarde esas seis sesiones al año pues sería bastante más sencillo, al final solo serían seis tardes, los extraordinarios seguirían siendo en el horario que ustedes los pongan y entienden que es mejor en horario de mañana, intentarían como fuese, pero si facilitaría mucho que las sesiones plenarias ordinarias fuesen por la tarde. Además, lo de las horas extras del personal para por la tarde y tal, dentro de las obligaciones del Secretario o Secretaria está asistir a las sesiones plenarias, entonces, sean de mañana o de tarde tendría que hacerlo no ven tampoco un inconveniente por ahí y bueno, ese es el argumento de su grupo para poder asistir y que sea más fácil para los tres porque como ven hoy, está sola justamente por motivos laborales porque ninguno de mis compañeros pudo asistir.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo va a seguir celebrando los plenos en el mismo horario.

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal de Coalición canaria Don José Alberto Lorenzo Castro manifestando que está de acuerdo con el Grupo Socialista porque con su trabajo, él lo puso desde el primer momento, desde el primer Pleno que se hizo pidió que fueran por la tarde porque él con su trabajo le es imposible venir por la mañana pero, si ustedes quieren seguir en esa línea pues para adelante que para eso tienen la mayoría.



No habiendo más intervenciones se somete a votación la Propuesta presentada por el Grupo Socialista de modificación de horario de las sesiones plenarias ordinarias dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** 2 (DOS) 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA:** 4 (CUATRO) del Grupo Municipal Popular.

**ABSTENCIONES:** 0 (CERO).

El Ayuntamiento Pleno adopta, por mayoría simple de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.** - Rechazar la propuesta presenta por el Grupo Municipal Socialista para la modificación del horario de celebración de las sesiones plenarias ordinarias.

### **3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA AL PLENO ORDINARIO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024, EN RELACIÓN A LOS CAMBIOS QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS PRETENDE IMPLANTAR EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. ACUERDO QUE PROCEDA. -**

Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a los cambios que el Gobierno de Canarias pretende implantar en la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio para personas en situación de dependencia y que transcrita literalmente a continuación dice:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA AL PLENO ORDINARIO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024, EN RELACIÓN A LOS CAMBIOS QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS PRETENDE IMPLANTAR EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La atención a las personas en situación de dependencia es un derecho fundamental que debe ser garantizado por las administraciones públicas. En nuestros municipios, el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los recursos más importantes para aquellas personas con alguna dificultad en la realización de las actividades de la vida diaria. Más importante y fundamental, si cabe, es el servicio para las personas en Situación de Dependencia ya que juega un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de aquellos que, debido a su edad, discapacidad o enfermedad u otras situaciones, requieren apoyo en las actividades de la vida diaria.*

*El Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, según la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras que se llevan a cabo por parte de profesionales, en el propio domicilio de la persona en situación de dependencia beneficiaria, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida de la misma y su familia de forma que se favorezca la permanencia en el hogar el máximo tiempo posible.*

*Concretamente es el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender las necesidades de su día*



**a día e incrementar así su autonomía, favoreciendo la permanencia en el mismo. El programa pretende dar soporte a las actividades de la vida diaria que no puedan llevarse a cabo de forma autónoma, realizando tareas de atención personal y domésticas:**

- - **Las actividades de atención personal comprenden todos los aspectos relacionados con la higiene y el cuidado el aseo personal y cuidados en general, así como incluir cambios posturales, movilizaciones y las actividades directamente relacionadas con la potenciación de la autonomía personal.**
- - **La atención de necesidades del hogar engloba, de forma secundaria, las actividades relacionadas con las tareas domésticas, limpieza, mantenimiento y cuidado del entorno más próximo de la persona.**

**En la actualidad, desde el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, en adelante SAAD, se atienden todo tipo de necesidades de las personas beneficiarias, las cuales se engloban en servicios directos de atención social, autonomía personal, atención de necesidades en el domicilio, apoyo psicosocial, respiro familiar y servicios complementarios.**

**En 2021 se pone en marcha el Servicio de Ayuda a Domicilio en el marco del Convenio de Dependencia suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de la Palma, y para garantizar una atención más cercana a las personas en situación de dependencia, se incorporó a los ayuntamientos de la isla a través de la firma del Convenio Marco entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos para la gestión de las plazas públicas en los servicios y centros de Atención a las Personas en Situación de Dependencia del Sistema Canario de Atención a la Dependencia para los próximo 3 años (2024-2026).**

**Actualmente y después de cuatro años de gestión el servicio da cobertura a un total de aproximadamente unas 500 personas beneficiarias en la isla, atendidos por alrededor de unos 300 profesionales.**

**La gestión cercana, dando cumplimiento a la ley 16/2019 de Servicios Sociales que entre sus principios rectores establece la proximidad, y por lo tanto, que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a la persona, estructurándose y organizándose de manera descentralizada, ha venido ofreciendo un servicio público por parte de los Ayuntamientos de la isla, que ha garantizado el seguimiento y la calidad de la atención a cargo de profesionales que, no solo coordinan el servicio de forma individualizada, sino que velan por el bienestar de la persona, detectando posibles situaciones de vulnerabilidad, estableciendo prioridades y prestando atención en la mayor brevedad posible.**

**Debemos resaltar la importancia que tiene ofrecer seguridad y estabilidad a las personas beneficiarias y familiares, tener profesionales de referencia, los cuales gestionan el servicio y coordinan al personal auxiliar de ayuda a domicilio en base a las necesidades de las personas en situación de dependencia, coordinan en caso necesario citas médicas, compras en supermercados, recogida de medicación en farmacias, salidas de ocio, acompañamientos a centros médicos y hospital, gestión de transporte tanto para el personal laboral como para los desplazamientos de los usuarios,**

**Servicios complementarios de podología, peluquería, fisioterapia, actividades de animación y acompañamientos en domicilio, así como gestión de menús, etc.**



***Cabe destacar el papel fundamental que tiene la atención personalizada y la apuesta que se ha hecho desde las administraciones locales con el fin de garantizar y ofrecer un atendimento cercano y de calidad. La comunicación se hace vital a la hora de hablar de personas en situación de dependencia, donde el personal auxiliar y el personal de coordinación trabajan mano a mano a la hora de la detección de cualquier tipo de dificultad o necesidad de la persona beneficiaria, en el domicilio.***

***Con el nuevo modelo que se quiere imponer por el Gobierno de Canarias a través de una licitación del servicio que deja fuera a los Cabildos de la prestación de este servicio y también a los ayuntamientos del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, es más que probable que se vea afectada de forma negativa y grave la atención directa y cercana; se reducirán los servicios personalizados con las consecuencias que ello traería porque cada persona tiene una realidad distinta, por lo tanto una necesidad concreta, será difícil la realización de un seguimiento continuo; el trato cercano, generar confianza, la organización y, en definitiva, todas las acciones para establecer una adecuada intervención que tanto los profesionales del servicio como las personas beneficiarias requieren para una óptima gestión de los recursos y la dignificación en la atención a las personas.***

***Prescindir de estos servicios ya consolidados, mermaría de forma exponencial la asistencia a las personas en situación de dependencia, afectando a su calidad de vida. Acarreando efectos contrarios a los planteados con la puesta en marcha de este convenio, donde uno de los objetivos principales que se pretendía garantizar es la permanencia de las personas en sus hogares y entorno familiar el mayor tiempo posible, ofreciéndoles un servicio de calidad.***

***En el nuevo modelo que se quiere implantar no se garantiza si quiera la subrogación del personal que actualmente presta el servicio, con la pérdida de talento, conocimiento y cercanía a las personas a las que actualmente se les presta el servicio. Este nuevo modelo no solo afecta a la calidad de las personas en situación de dependencia, sino que altera las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de atención directa, dejándoles en desamparo laboral.***

***En esta isla el 21,5 % de la población es mayor de 65 años, y más de 700 personas en lista de espera de dependencia para poder entrar en algún centro residencial o de día y que gracias a este servicio son atendidas en sus viviendas hasta que puedan ingresar en algún centro.***

***Por todo lo expuesto y ante la grave noticia sobre la licitación del servicio por el Gobierno de Canarias, donde además se pretende contar con, entre 2 y 4 coordinadores, para los 14 municipios, proponemos la siguiente moción:***

## **ACUERDOS**

- 1. Instar al Cabildo para que a su vez inste al Gobierno de Canarias a que rectifique en su decisión de eliminar del Convenio de Dependencia el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia con los cabildos.***
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a no tomar decisiones que pongan en riesgo de forma grave, la atención a personas en situación de dependencia haciendo caso omiso a los profesionales que trabajan en el servicio y son los mejores que lo conocen.***



**3. Solicitar al Gobierno de Canarias, cumpla con el compromiso de mantener el convenio con el Cabildo en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, sin comprometer la calidad del servicio garantizando así una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias.**

**4.- Instar al Cabildo a que mantenga el Convenio Marco con los ayuntamientos para la prestación del servicio en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

**En Villa de Garafía a 27 de septiembre de 2024**

**La Portavoz**

**Doña Glemis Rodríguez Pérez**

**SR. ALCALDE –PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GARAFÍA.”**

El Sr. Alcalde informa de que su Grupo ha manifestado su preocupación, se llevó a Pleno el día 26 de septiembre esta preocupación, también han visto en nota de prensa que estamos preocupados porque esto no lo vemos bien, creen que el Gobierno de Canarias ha tomado su decisión sin contar con ningún Ayuntamiento ni con nadie, lo han hecho a su manera y la verdad, es que a él le preocupa que en un pueblo como Garafía, lo disperso que es, que estos servicios no se van a prestar igual a como se estaban prestando seguramente.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio quien comenta que desde la primera reunión que se tiene por parte del Cabildo con los distintos Ayuntamientos uno de los Ayuntamientos que se niega rotundamente a esto es precisamente la Villa de Garafía. Seguimos siendo los portavoces de que no se puede privatizar un servicio como es el nuestro, conocemos la realidad municipal, de hecho, pues coinciden con las aportaciones que están haciendo porque efectivamente la realidad que tenemos no se puede afrontar de la misma manera que se viene haciendo en otras islas como Gran Canaria y Tenerife que es lo que ellos nos dicen que viene funcionando bien, vivimos en un entorno rural, además el aislamiento, la alta tasa, si decíamos el 20% de envejecimiento en la Isla de La Palma, pues en Garafía es el doble prácticamente y, efectivamente es un servicios que viene prestando muchísima calidad, atención directa, una coordinación diaria con un técnico que está pendiente las 24 horas del móvil y, ahora, que nos propongan que de 16 técnicos que teníamos en la Isla coordinando el servicio de atención en domicilios a personas dependientes, se pase a 2, vamos, es, nos hace dudar mucho de que realmente se vaya a seguir prestando el servicio de calidad que se hace, de calidad, de cercanía y que se dé una respuesta real a nuestros vecinos y vecinas.

Ante esta situación se ha trasladado también un informe de nuestro técnico donde redacta precisamente toda esa información de la cual ustedes tuvieron conocimiento y se les envió tanto a Cabildo como Gobierno de Canarias a ver si conseguimos, por lo menos, que reflexionen sobre esta situación y reconsideren su postura a la hora de gestionar este servicio.

La privatización de servicios públicos como es la asistencial, no debe de ser una vía principal, no consideramos que deba de ser la forma adecuada de poder afrontarlo y, bueno, coincidimos en sus aportaciones en que no se debe de hacer, se debería de reconsiderar y estudiar claramente algunos casos como es el de la Villa de Garafía. Si resuelven el caso de la Villa de Garafía, resuelven el de la mayor parte de los municipios de Canarias que se encuentran en una situación similar.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Vanesa



Pérez Pérez manifestando que su grupo se alegra de que al menos en esto vayan todos en el mismo sentido que es que el bienestar de las personas y también de los trabajadores, de todos esos usuarios, esta es una moción del Partido Socialista va a presentar en los diferentes Ayuntamientos para hacer un poquito de fuerza y si el Grupo de Gobierno también está de acuerdo y tiramos todos juntos pues mucho mejor a ver si conseguimos que, como bien decía la Concejala de Servicios Sociales, que recapaciten con un Municipio como la Villa de Garafía y que podamos seguir teniendo, al menos, la atención que se les está dando ahora que es de bastante calidad.

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arcos Iris Sgobino Gallizio manifestando que además, que estamos contando con que son diez profesionales de auxiliar de geriatría que directamente atienden a las personas, más un técnico, más un auxiliar administrativo que no sabemos qué va a suceder con sus puestos de trabajo aparte, 24 personas que está recibiendo el servicio ahora y, otras 23 en lista de espera, las cuales se nos está rompiendo a todos el corazón cuando les tenemos que decir que no vamos a poder seguir atendiendo y, al fin y al cabo, somos todos vecinos y aquí tenemos que ver por el bien común. A su grupo le alegra que el Grupo Socialista tenga también esta iniciativa.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el asunto dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 6 (SEIS)** 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).**

**ABSTENCIONES: 0 (CERO).**

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Instar al Cabildo para que a su vez inste al Gobierno de Canarias a que rectifique en su decisión de eliminar del Convenio de Dependencia el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia con los cabildos.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de Canarias a no tomar decisiones que pongan en riesgo de forma grave, la atención a personas en situación de dependencia haciendo caso omiso a los profesionales que trabajan en el servicio y son los mejores que lo conocen.

**TERCERO.** Solicitar al Gobierno de Canarias, cumpla con el compromiso de mantener el convenio con el Cabildo en relación al Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, sin comprometer la calidad del servicio garantizando así una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias.

**CUARTO.** Instar al Cabildo a que mantenga el Convenio Marco con los ayuntamientos para la prestación del servicio en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

**4.- MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE CANARIAS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. ACUERDO QUE PROCEDA. -**



Por la Secretaria y de orden de la Presidencia se da cuenta del escrito remitido desde la FECAM mediante el que nos trasladan, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se celebrará el próximo día 17 de octubre, el manifiesto de la Federación Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Canarias (CONGDCA) y que transcrito literalmente a continuación dice:

### ***“La pobreza no es un juego de niños***

***Hablar de pobreza no es hacerlo solamente de una cuestión económica, sino de algo mucho más grave: la privación de los derechos humanos más fundamentales. Y si ya resulta duro pensar en esta privación para cualquier persona, más aún cuando se trata de inocentes niños y niñas.***

***Por ser un colectivo que requiere una protección especial y por acuciantes realidades de las que son principales protagonistas, este 2024, con motivo del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se conmemora el próximo 17 de octubre, desde la plataforma Pobreza Cero de Canarias ponemos el foco en la infancia con el lema “La pobreza no es un juego de niños”.***

### ***1 de cada 2 niños canarios***

***Se ha disparado el número de menores de 18 años en riesgo de pobreza y/o exclusión social en Canarias: casi la mitad de los menores del Archipiélago (47,8 %), en torno a 153.500 niños y adolescentes. Una cantidad que no ha dejado de aumentar de forma constante hasta duplicarse, incluso triplicarse, respecto a años anteriores. Se trata de la mayor cifra registrada, muy por encima de la afectación en otros grupos de edad.***

***Tres parecen ser las causas principales: el encarecimiento de la vivienda, la brecha de género y el insuficiente apoyo a las familias con menores de edad a su cargo. Prueba de esta tendencia es el incremento de peticiones de becas y ayudas para material, comedor y transporte escolares.***

***Una situación que resulta intolerable por tratarse de una violación de sus derechos más elementales y que también afecta a la infancia más vulnerable, como es el caso de las y los niños migrantes no acompañados.***

### ***Al borde de la crisis humanitaria***

***Actualmente, Canarias acoge en su sistema de protección al triple de menores de 18 años para los que tiene capacidad, que serían 2.000. El colapso del sistema impide garantizar una atención digna y está teniendo consecuencias directas en las vidas de estos jóvenes.***

***Después de jugarse la vida en el océano, se pueden ver bloqueados en unos centros donde pueden sufrir situaciones de hacinamiento, precariedad e, incluso, violencia verbal y/o física. Deplorables condiciones para estos niños y niñas que, además, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad debido a su edad, el alejamiento de sus hogares y la separación de sus padres o cuidadores. Condiciones para las que no se prevé un final próximo pues lo más seguro es que, en otoño, seguirán arribando embarcaciones a las Islas.***



## **Generaciones perdidas**

***Tampoco se vaticina un desenlace inminente para el conflicto en Gaza, donde la mitad de la población son niños y niñas: 1,2 millones. Estos menores lo han perdido todo y tienen que lidiar con las muertes de familiares y amigos, el miedo a los bombardeos, la desnutrición, las enfermedades (incluidas algunas que llevaban décadas erradicadas, como la polio), y la práctica desaparición de la sanidad y la educación, porque la mayoría de hospitales no funciona, los pocos que lo hacen solo operan parcialmente y ocurre lo mismo con las escuelas.***

***Por tanto, no es de extrañar que las y los niños gazatíes sean los más afectados por la contienda ya que, a su corta edad, no tienen la capacidad de explicarse lo que está pasando, ni las herramientas para afrontar tantas situaciones trágicas. Ya antes del 7 de octubre de 2023, la infancia de Gaza vivía con una salud mental precaria debido a las escaladas cíclicas de violencia y los efectos del bloqueo, pero, ahora, los expertos aseguran que las y los niños que sobrevivan quedarán traumatizados de por vida.***

### **En el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza demandamos:**

- 1. Que se proporcione el suficiente apoyo a las familias con menores a su cuidado para que estas dispongan de recursos con los que asegurarles el pleno disfrute de sus derechos y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza dado que, desgraciadamente, esta “se hereda”: una de cada tres personas adultas que la padecen han crecido bajo las mismas circunstancias.***
- 2. Que se impulse la transformación hacia un modelo económico más sostenible en Canarias, tanto desde el punto de vista ambiental como humano, de manera que se diversifiquen las áreas productivas y se apueste por el sector de los cuidados a los colectivos más vulnerables.***
- 3. Que se promueva tanto la mejora integral del sistema de acogida que atiende a la infancia migrante, incluida la especialización del personal de los centros, como la inversión en medios para lograr una rica convivencia intercultural.***
- 4. Que los gobiernos autonómicos alcancen un acuerdo en el reparto de menores extranjeros no acompañados para garantizar el acceso a sus derechos, la atención a sus necesidades y su pleno desarrollo.***
- 5. Que la comunidad internacional asuma su responsabilidad para allanar el camino hacia la paz. No solo en Gaza, también en Ucrania, Sudán y en más lugares del planeta cuyas poblaciones están sumidas en conflictos que paralizan y hacen peligrar sus proyectos vitales.***
- 6. Que la paz se entienda como un concepto amplio, más allá de la mera ausencia de guerra o violencia y que, en consecuencia, se apueste por un sistema socioeconómico que permita el desarrollo de una vida plena en todas las partes del mundo.***
- 7. Que se ponga en valor la Educación para el Desarrollo y su capacidad para formar a una ciudadanía crítica y concienciada con los retos globales.***
- 8. Que se fomente la labor de las organizaciones humanitarias, indispensables en la***





***lucha contra la pobreza y en la atención a la población migrante y víctima de conflictos, y se incrementa el presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo hasta llegar al compromiso del 0,7 % establecido por la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones del Sur Global.***

***Desde la plataforma Pobreza Cero de Canarias instamos a las instituciones públicas, empresas, universidades y al conjunto de la sociedad civil a luchar contra la pobreza y la desigualdad y a exigir, una vez más, el alto el fuego.***

***Trabajemos para acabar con la pobreza, sobre todo en la infancia, porque no es un juego de niños. Tenemos que hacerlo, nos va el futuro en ello.***

Tras un cambio de impresiones y previa deliberación se somete a votación el asunto dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 6 (SEIS)** 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).**

**ABSTENCIONES: 0 (CERO).**

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Adherirnos al manifiesto de la Federación Coordinadora de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Canarias (CONGDCA) con motivo de la Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se celebrará el próximo día 17 de octubre.

**SEGUNDO.** Que del presente acuerdo se de traslado a Federación Canaria de Municipios (FECAM) para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**5.- DAR CUENTA DE LAS RELACIONES DE ALCALDÍA, QUE VAN DESDE LA N.º. 2024-0755 DE FECHA 29/07/2024 HASTA LA N.º. 2024-0963 DE FECHA 27/09/2024.-**

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Vanesa Pérez Pérez: **“Cuando nos llegó la convocatoria estuvimos por Secretaría solicitando algunas Resoluciones y tenemos alguna pregunta más que hacer.”**

**“En relación a la Resolución 781 contrato de acondicionamiento de Carnicería. En esa tenemos dudas porque es el contrato de acondicionamiento de la Carnicería. Entiendo que del edificio que conocemos como Gasam ¿no?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Cuando presentamos las enmiendas se nos decía que se rechazaba el arreglo de Gasam porque ya se estaba trabajando en ello. Vemos ahora el contrato, es decir, se hace con el Presupuesto en el que nos estaban diciendo que no. Después, por otro lado, vemos en la incorporación de remanente del otro día, que también hay dinero para este edificio entonces, no nos queda claro que es exactamente el contrato este de acondicionamiento de la Carnicería y a que se va a destinar el resto, el del remanente, ...”**



El Sr. Alcalde-Presidente: **“Del remanente bueno, este va a ser para el porche, ventanas, puertas, pintado toda la remodelación. Después está el tema de los contadores lo que habíamos hablado siempre de poner cada local con su contador.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“En este local ¿también?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No, ese está en el remanente.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale. Porque no nos quedaba claro porque primero se nos había dicho que no, ahora se contrataba, después se incorporaba. Saber que era.”**

**“Después, la 829 y 943, que son de horas extras a personal de un determinado departamento. Siempre había existido un poco de problema para este tema de las horas extra y demás y, no nos parece mal, si se están haciendo las horas extra que se les estén pagando pero, saber si se están llevando a cabo también con el resto de departamentos, si es solo, porque solo vimos de la Residencia de Mayores.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“Si, les comento. Hemos tenido muchísimos problemas a la hora de la cobertura del personal. Tenemos una cantidad de bajas acumuladas importantísima, de echo hemos llegado a tener momentos con índices muy altos, dificultades para la cobertura y, lo que ha sucedido, es que en algunos casos hemos tenido personas que han incluso llegado a doblar un turno y, en ese caso, al no tener suficiente personal para cubrir y se les pueda dar su día libre, lo que se ha hecho es compensarlo económicamente previo acuerdo con ellos. Es decir, no es la mejor forma, porque lo ideal es que las personas puedan disfrutar de sus días, pero teniendo en cuenta que no nos permite la disponibilidad de personal de darle su día libre, se les ha pagado. Pero, son casos excepcionales que por desgracia se nos han ido acumulando y que está siendo, como diría la palabra, muy sangrante para el servicio. Entonces, a fin de cubrir ese servicio esencial, se ha hecho así. Pero, ni mucho menos es algo que se quiera seguir extendiendo en cualquier área de servicios sociales ni en el Ayuntamiento, es una situación puntual.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale.”**

## **6.- INFORMES DE LA ALCALDÍA EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA. -**

Por el Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación sobre los siguientes asuntos:

Se han comenzado las obras de Gasam como hemos comentado. Se ha terminado la obra de pintado en la Plaza Baltazar Martín, también en la Plaza José Mata en Las Tricias. Se han comenzado las obras en el Rellanito en Las Tricias coordinados el Ayuntamiento y el área de Infraestructuras del Cabildo Insular. Se han terminado las obras de un kilómetro de tubería en La Cruz del Plumar que también es una colaboración con la Reserva de la Biosfera y, también se han colocado las farolas fotovoltaicas por todos los Barrios del Municipio también en colaboración con la Reserva de la Biosfera.

### **DECLARACIÓN DE URGENCIA**

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas se explica por parte de la Secretaria, a los miembros de la Corporación, de la necesidad de proceder a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 para poder cumplir con los plazos



establecidos y, por lo tanto, se propone al Pleno la declaración de urgencia del asunto.

Se somete a votación la declaración de urgencia del asunto dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 6 (SEIS)** 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).**

**ABSTENCIONES: 0 (CERO).**

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, declarar la urgencia del asunto.

## **7.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023. ACUERDO QUE PROCEDA.**

Se da explicación del asunto y sin haber intervención alguna, se somete al asunto a votación dando el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR: 6 (SEIS)** 4 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Coalición Canaria.

**VOTOS EN CONTRA: 0 (CERO).**

**ABSTENCIONES: 0 (CERO).**

El Ayuntamiento Pleno adopta, por unanimidad de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2023, del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y órgano autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Les voy a pedir que seamos concisos. Quisiera que esto hoy fuera un poquito, no por nada, sino porque tengo que acudir al entierro de alguien que quisiera estar y la verdad es que si nos extendemos mucho no voy a llegar a tiempo y quisiera llegar. Vamos a hacer las cosas lo más concisas que se pueda ser.”**

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal de Coalición Canaria Don José Alberto Lorenzo Castro:

**“La pista que se hizo en Las Tricias, el acceso a la casa de .., por casa de Oriol para debajo.”**



El Alcalde-Presidente: **“La del Rellanito.”**

El Sr. Lorenzo Castor: **“Ajá. El Cabildo se comprometió a asfaltar el tramo de carretera. No sé si se han puesto en contacto con el para.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si, si no hemos puesto en contacto. De hecho van a empezar las obras ya con el Cabildo lo de abajo pero, de asfalto, me han dicho que no.”**

El Sr. Lorenzo Castro: **“¿No?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No. Hemos tenido conversaciones, hemos tenido tal, siempre yo le dije que, si él cumplía el contrato, que en principio se hizo un pequeño proyecto que era asfaltado hasta arriba, pues no, ahora me dijeron que no, que solo se hace lo de abajo. Le dije que por lo menos arriba en, subiendo donde hay como un viradero, ahí hacerlo bien y emparejarlo para que los micros puedan o cualquier coche eso, si lo van a hacer y las paredes, todo lo que pide la dueña del terreno que es lógico también, pero solo cemento.”**

El Sr. Lorenzo Castro: **“No va a asfaltar”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“De momento no. Estamos en eso, a ver si lo podemos conseguir. Ojalá que sí.”**

El Sr. Lorenzo Castro: **“Pues yo me pondré en contacto con Sergio ya que es un compromiso que él hizo en campaña y voy a.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Sí, si, lo sé, precisamente es lo que he hablado varias veces, lo que se ha dicho siempre.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Socialista Doña Vanesa Pérez Pérez: **“Nosotros también teníamos una pregunta en relación a esto y entonces aprovecho ya.”**

**“Vemos que hace más de un mes que se iniciaron las obras y no se han acabado, al final, lleva un mes en que las condiciones han sido incluso peores para la familia que lo que eran. No ha llovido gracias a Dios, pero si nos gustaría saber el porque se inicia, si es un Convenio, un acuerdo entre Ayuntamiento y Cabildo, se comienzan las obras antes de saber cuándo va el Cabildo a comenzar porque para eso era mejor haber esperado un mes más si se van a iniciar ahora, haber hecho la parte del Ayuntamiento ahora y haber iniciado y no haberlo dejado un mes con las consecuencias que traía y empeorando el acceso a esta familia.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Vamos a ver. Esto se empezó porque el Cabildo se comprometió, a mi me dijo que iba a empezar. ¿Qué pasa?, las Administraciones Públicas tenemos que trabajar como tenemos que trabajar, entonces, cuando llegó esta empresa me dijo yo no empiezo hasta que tenga firmado un documento como que yo voy a hacer la obra, es lógico, para poder cobrar y, por eso, no se han empezado. Si no pasa nada, el lunes empiezan a trabajar allí ya.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Ojalá, pero, para la próxima, que también sea así por parte del Ayuntamiento que hasta que no tenga un documento firmado del Cabildo porque si esto se llega a dilatar más en el tiempo pues puede complicarse mucho**



más.”

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si algo he tenido es que todos los días estaba llamando al Cabildo para que se ejecutase cuanto antes,..”**

La Sra. Pérez Pérez: **“No lo pongo en duda pero ..”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Eso si lo he tenido, he ido no sé cuántas veces allí, siempre, cada vez que me han llamado y siempre he intentado para que se hiciese cuanto antes.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bien. Empezamos con las preguntas que tenemos desde el Grupo Socialista.”**

**“La primera va en relación a uno de los Decretos que vinimos a mirar en Secretaría pero va un poco más en relación a la documentación que hay dentro entonces por eso no lo mencioné en los Decretos. Es la Resolución 755 que es la contratación del emblistado para ambas residencias del Municipio.”**

**“Al ver la documentación que hay dentro tenemos un poco de dudas del porque de la adjudicación a la empresa a la que se le contrató y no a otra y nos gustaría que nos lo explicasen.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“En su momento creo que este tema había salido anteriormente en otro Pleno. Comentar que nosotros lo que intentamos siempre es, precisamente teniendo en cuenta donde nos encontramos, favorecer a las empresas locales en la medida que sea posible. En su momento se pidieron los presupuestos a las farmacias de aquí de la Comarca, Puntagorda en la única que no pudo presentar presupuesto porque ellos aún no contaban con ese servicio, no sabían si lo implementarían o no en el futuro y se pidieron a Tijarafe y a Barlovento.”**

**“Entonces, Puntagorda dijo que no iban a poder presentarlo y Tijarafe y Barlovento sí. De esas dos ofertas se cogió la más económica con una diferencia importante en el precio del emblistado. En unos casos son tres euros por emblistado y en el otro estábamos hablando de casi seis euros por emblistado, de ahí, que se cogiera la oferta más económica.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale, pero, dentro del presupuesto si hay un documento de la farmacia de Puntagorda en el que pone *“si se dispensa la medicación total de los pacientes en esta farmacia el servicio de emblistado sería gratuito”*.”**

La Sra. Sgobino Gallizio: **“Sí, pero no podían empezar hasta final de año.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Hasta si noviembre, lo podrían hacer a partir de noviembre y es lo que no entendemos que quizás se podía haber hecho entonces la contratación hasta finales de octubre a la empresa que se le hizo y, quizás después a final de año, para ahorrar ese coste ya que es gratuito, pues haberlo hecho con Puntagorda.”**

La Sra. Sgobino Gallizio: **“Se iba a cubrir el 2024, de hecho, la idea es que hubiese salido antes de las vacaciones de la enfermera de la residencia que es Nelsa,**



de tal forma que permitiese cubrir ya la medicación controlada por parte de la farmacia y no tener que estar sobrecargando personal propio y lo mismo, intentar facilitar y acelerar esta situación en el centro asistencial “Sor Josefa Argote Argote” precisamente porque ahí no tenemos la figura de enfermería.”

“Este primer contrato se firma hasta final de año y, después, se vuelven a reconsiderar todas las opciones evidentemente.”

La Sra. Pérez Pérez: “Vale porque también, tenemos constancia de que se le solicitaron presupuestos a más farmacias, pero no aparecen en el expediente.”

La Sra. Sgobino Gallizio: “En este momento, a ver, en este momento estamos hablando de un momento reciente en el cual queremos trabajar con proximidad, queremos trabajar con celeridad en la respuesta y que no estemos trabajando, o sea, se había pedido presupuesto a una farmacia de Gran Canaria, sintiéndolo mucho no consideramos que una farmacia de Gran Canaria pueda tener la atención cordial y directa que pueda tener cualquier otra farmacia aquí y, después, la otra farmacia a la que se estaba hablando pues hay ciertos problemas internos entre las otras farmacias porque hay una competencia desleal y ahí, nosotros pues y, está fuera del Municipio. Queríamos facilitar la cercanía y el trato directo, no solamente dentro de las residencias sino que, además, tenemos que tener en cuenta que el servicio de farmacia favorece al resto del Municipio, al resto de usuarios y usuarias del Municipio.”

La Sra. Pérez Pérez: “Ya, pero, la Ley de contratación no habla ni de celeridad, ni de cercanía sino pues de las ofertas y, si es verdad, que desconozco estos problemas internos entre farmacias y demás, pero que a nosotros pues, se pusieron en contacto con nosotros para preguntarnos si sabíamos si se había adjudicado el contrato y demás y, nos hicieron llegar un presupuesto en el que anualmente saldría a 576,68 € al año, una farmacia de la Isla no la de Gran Canaria que bueno, ahí si puedo entender que quizás alguien que no esté ni siquiera en la Isla sería más complicado. Se hizo un contrato por tres, cuatro meses entre las dos residencias de unos 4.104 €, si hablamos que una de las residencias, la más grande, sería 576 € al año, si vemos un problema aquí en la contratación y además, que no entendemos porque no está en el expediente si se le solicitó.”

La Sra. Sgobino Gallizio: “Estamos hablando de dos situaciones diferentes. Estamos hablando de una nueva reconsideración de cercanía, es decir, cuando se hicieron, se solicitaron muchos presupuestos a lo largo de toda la Isla, pero no se tuvieron en cuenta la cercanía de los comercios locales, fomentar los comercios que ya se encuentran aquí, teniendo las dificultades que esos propios comercios tienen para poder mantenerse en el territorio. Por lo tanto, en esta segunda consideración, se ha tenido en cuenta la proximidad dentro de la Comarca.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Vamos terminando.”

La Sra. Pérez Pérez: “Estamos de acuerdo con la proximidad y el comercio local y demás, pero es que la Ley de Contratación esto no lo ampara. Tienes que elegir la mejor oferta. Entonces, que no aparezca esta oferta que, ahorraría una cantidad económica bastante grande en los presupuestos de las residencias de servicios sociales que además, siempre hace falta, siempre se ven apretados para final de año, encontramos unos problemillas en esta contratación y si nos gustaría que se nos explicara.”



La Sra. Sgobino Gallizio: **“Vale. Conocemos la situación de la farmacia en la Villa de Garafía, ya hemos perdido servicios de banco, ya hemos perdido muchos servicios, yo creo que la Villa de Garafía no se puede permitir el lujo de perder el servicio de botiquín.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“No, claro que no, pero que ..”**

La Sra. Sgobino Gallizio: **“Hay que fomentar cercanía y hay que garantizar la cobertura de los servicios dentro del Municipio. De ahí, el motivo por el cual se haya optado por una de las farmacias de cercanía y por el cual ese presupuesto que usted está diciendo es anterior a que se tomaran ciertas decisiones y se estuviese hablando, negociando este tema.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Vamos terminando.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, me parece un tema bastante importante y si me gustaría seguir porque no se porque se refiere a perder el servicio y demás porque una cosa no tiene que ver con la otra, estamos hablando de una contratación. El botiquín lo tenemos y demás también hay una Ley que recoge tanto el tema de botiquín, como de farmacias y demás y no creemos que este fuese un problema, si no estuviese este botiquín, estaría otro, si quiere le puedo leer los diferentes artículos y por eso no entendemos que se esté obviando esta documentación dentro del expediente y pues si, nos gustaría saber eso, el motivo real del porque la contratación pues está un poco extraña.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Ya se le contestará en el próximo Pleno por escrito.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“En el próximo Pleno se me contestará, por escrito.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pues presentaremos también la solicitud de información por escrito porque nos parece un tema bastante delicado.”**

**“Vamos a continuar con los niños. Con los más pequeños del Municipio. Y, pues, dentro del día infantil de las Fiestas de Ntra. Sra. De la Luz, que, además, en los últimos dos años se ha organizado este día infantil en horario de mañana, lo que ya complica que los niños puedan asistir con sus familiares porque la mayoría trabajan en horario de mañana y no pueden pues, además, nos encontramos con que a la Escuela Infantil Municipal no se le invita. Entonces, a estos niños que hace uso de la Escuela Infantil pues no pueden acudir ni con sus familias porque están trabajando, ni con la propia escolita. Nos da bastante pena que pues los niños que allí están no puedan acudir y nos guaría saber el motivo de no haberlos invitado.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Creo que son las fiestas del Municipio, esos actos son públicos, nadie tenía que invitarlos para vengan a una fiesta aquí, ellos podían venir si querían y tenían opción de venir.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, la escolita tendrá...”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No hay que pasar una invitación, son actos públicos.”**



La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, pero hablar con ellas, sí. La escuelita tendrá unas actividades diarias que allí se realizan y, al menos, decirles pues este día se va a celebrar esto.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No tiene obligación de invitarles porque es un acto público.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“Tenían constancia.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Tenían constancia de ello.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, pero es un servicio municipal.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Tenían constancia de ello.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno a mí me hacen llegar que no tenían constancia, que se les dijo ese mismo día y después ya sobre la marcha pues fue complicado venir porque hay niños muy pequeños y demás. No es la primera vez que pasa que no se les invita a cosas y nos da bastante pena.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiente pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Seguimos con los menores y también con las Fiestas de La Luz. Nos gustaría saber porque los menores de seis años no podían subir en guagua a las jornadas de puertas abiertas del Roque de Los Muchachos.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“La documentación que nos facilita siempre el IAC nos decía que este año, el transporte de la guagua no se iba a permitir el acceso a menores de seis años, es una normativa que nos ponen desde el propio IAC y, nosotros, en ese sentido, pues lo que hemos hecho es respetarlo y hemos recogido las quejas por parte de vecinos y vecinas que nos han solicitado que de cara a próximos eventos esto se tenga en cuenta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale, era saber el motivo.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiente pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“En los dos últimos Plenos, creo, hemos preguntado también por las actividades para los jóvenes. Cuando hablamos de jóvenes nos referimos más a las edades comprendidas entre 12 y 18 años. Que no se ha llevado a cabo ninguna durante todo este año, nos vemos que ya estamos en octubre, que ha pasado julio, agosto, septiembre, los meses de vacaciones de estos jóvenes y que no se ha realizado ni una sola actividad.”**

**“Pues también nos gustaría saber porque el abandono al área de juventud y el no haber hecho ninguna actividad para los niños.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Creo que abandono no ha habido. Si no se ha hecho alguna actividad, no se han organizado actividades para ellos, no sé, han pedido algunas cosas y estamos intentando sacar alguna actividad antes de final de año.”**



La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno. Los meses más adecuados hubiesen sido esos.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si el verano pero...”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Y bueno, en la anterior legislatura incluso se hacían unas actividades que eran semanalmente, un par de días en semana, porque también ayuda a la conciliación pues laboral y familiar de las familias porque al final, son más grandes, pero también son niños y el estar todos los días en casa mientras los padres están trabajando también supone un problema y, consideramos que sí hay un abandono porque no se ha hecho nada.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Vale, tomamos nota de ello. Siguiendo pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“También un poco en relación a los jóvenes porque creemos que podía haber sido una alternativa. Sabemos que existió una propuesta de impartir unas clases de pádel durante el verano y no sabemos, al final, porque no se llevaron a cabo. También nos gustaría saber el porqué.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Esas clases él habló conmigo, el profesor que iba a dar las clases, pero, al final, pues había que hacer una serie de papeles para poder cobrar, él quería cobrar, y al final me dijo así textualmente que esta vez ya no que lo haríamos para otro año. Eso fue lo que, no porque no se tramitará, se tramitó, pero él al final...”**

La Sra. Pérez Pérez: **“El motivo al final era quien no quería.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No, no que no quisiera, sino que mucho jaleo de papeles, tenía que hacer, venir aquí, hacer ciertas cosas, y eso fue, simplemente, pero si que quisimos hacerlo, en ningún momento le dije que no.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiendo pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Como ya hemos publicado a través de redes sociales pues en el CEIP Santo Domingo se cortaron los diferentes árboles que había, dejaron el trozo de los troncos allí, después de que protestasen se pusieron unos neumáticos que parece un poco el circuito del extremo. Nos gustaría saber ¿Por qué se cortan los árboles?, ¿Por qué se ponen estos neumáticos?, y, también, ¿Dónde están los 50.000 € de educación que se iban a invertir en el colegio que sacaron en prensa hace ya casi un año, ahora en el mes de diciembre ara un año, y que no hemos visto ninguna mejora ni ninguna actuación en el colegio?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Los árboles se cortaron porque estaban perdiéndose algunos de los árboles esos, se han cortado, volverán a brotar si no pasa nada, y simplemente los neumáticos que se han puesto simplemente para que los niños en los troncos de los árboles no se hiciesen daño.”**

**“Relativo a la subvención. Lo estamos intentando y todavía el Gobierno de Canarias no nos ha trasladado el dinero. Mientras no tengamos el dinero no podemos ejecutar obras. Eso estamos esperando.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pero, ¿no pueden ejecutar la obra, pero si pueden**



venderlo en prensa para quedar bien de que tienen 50.000 € y el colegio sigue en las mismas condiciones?”

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Ya le he dicho que estamos esperando ..”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Si, y todos esperamos que ese dinero llegue y se hagan las actuaciones. Pero no entendemos como hace un año se vende algo que no existe.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Bueno, sí existe.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Existe un documento, ..”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Está presentado en el Gobierno de Canarias.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Una solicitud, pero ellos no.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Un proyecto para hacer.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pero ellos no le han dado una respuesta.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No, no han dado respuesta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Entonces no existen los 50.000 € a día de hoy.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“De momento no. Estamos esperándolos.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Entonces existe una nota de prensa vendiendo humo porque no es la realidad.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiente pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pues continuamos con el colegio y con las viviendas vinculadas al CEIP Santo Domingo. Ya hemos traído a Pleno que a los maestros que han alquilado estas viviendas se les ha subido el alquiler, se les ha puesto una fianza, no se les hacen las labores de mantenimiento que solicitan o se tarda mucho en hacerlas y, ahora, nos encontramos con que actuamos como una inmobiliaria totalmente, intentamos obtener un beneficio y, uno de los maestros, que ya no hace uso de estas viviendas y que ya no tiene un contrato de alquiler, solicita su fianza y no se le devuelve. Nos gustaría saber el motivo.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Creo que él sabe el motivo. Creo que él lo sabe y no hay que explicar más nada.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno. A nosotros, como parte de la Corporación, nos gustaría saber el motivo de porque el Grupo de Gobierno se intenta quedar con esta fianza.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No, no. No es simplemente quedarse. Es dejar la vivienda en el mismo estado que estaba y no fue así. Simplemente eso, nada más.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Y, ¿él lo sabe?, ¿ha hablado directamente con alguno de ustedes?”**



El Sr. Alcalde-Presidente: **“Lo sabe. Desde el Ayuntamiento se le ha comunicado.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Ustedes le han, ¿directamente le han dicho el motivo?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Creo que tenemos que ser consecuentes de que cuando tenemos una vivienda no dejarla desordenada y en mal estado.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, desordenada no es un motivo para no devolver una fianza.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Faltan cosas, faltan cosas de las que estaban allí.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Faltan cosas de las que estaban allí. Bueno pues eso también debería de ...”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“De las que estaban allí”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Deberían de hacerle un informe o algo y decirle...”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Se le ha hecho, se le ha hecho.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale. Desconocía que, ¿lo tiene él el informe?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Y, en cuanto a cuando hay alguna avería, siempre se ha mandado lo más pronto posible, siempre.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno. Sabemos que han tardado y ustedes lo saben también.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si han tardado ha sido lo mínimo.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Sabemos que vino a uno, dos, tres plenos un termo y saben que la celeridad no ha sido mucha.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Yo creo que ha sido bastante bien.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, si ustedes la ven bien así.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiente pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Continuamos sin ver cambios respecto a La Zarza y nos gustaría saber ¿en qué estado están las obras?, ¿desde el Ayuntamiento se ha solicitado información?, ¿se ha metido presión?”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“Hace un mes más o menos, vino Miguel Ángel Clavijo que es el Director General del Gobierno de Canarias de Patrimonio. Se realizó la visita a las instalaciones y en ese encuentro en el que también estaban algunos de los integrantes de la Fundación Canaria para la Conservación de la Villa de Garafía y había más autoridades también del Cabildo Insular, se comentaba que probablemente se entregasen, finalizaran, o en diciembre de 2024 o en enero de 2025. Obras que se han eternizado. Una de nuestras quejas, que, además, se viene sumando a quejas del Gobierno anterior, es que se dé celeridad**



porque sobre todo está la preocupación creciente del estado de abandono de todo lo que es la zona de los petroglifos donde hay un acceso descontrolado de personas y usos indebidos de los mismos, de hecho, hubo ciertos comentarios incluso de ciertos rituales que se están haciendo cerca de los petroglifos, por parte del personal del Gobierno de Canarias que lo pudieron comprobar in situ.”

“¿La situación?, en manos del Gobierno de Canarias, prácticamente hermetismo y respuestas ninguna salvo ese día, que por casualidades nos llegó la información y nosotros nos personamos sin haber sido invitados para conocer la situación que está en torno a la Zarza y que se prevé. Así que, en principio, según palabras de ellos final de 2024, principios de 2025 debe de estar finalizada la obra.”

La Sra. Pérez Pérez: “Pues ojalá así sea y seguir metiendo presión por todo lo que comentabas porque es un riesgo y es uno de los parques más importantes de Canarias y que esté cerrado tanto tiempo pues no tiene sentido.”

“También nos gustaría saber, ya que es un local municipal, un inmueble municipal, si conocen como está funcionando el albergue de El Tablado, si tiene una buena acogida al principio, el funcionamiento ya que trabajamos en este expediente.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: “Estuve hablado de hecho recientemente en el Festival de la Palabra con Fran. Me comenta que los meses de julio y agosto han sido meses de muy baja afluencia, sabemos que son meses difíciles, de turismo nacional y buenos, estuvimos incluso hablando de posibilidades de colaboración que permitiese al propio edificio y a su servicio poder funcionar, colaboraciones con el Ayuntamiento a la hora de traer los grupos para algunos eventos que tenemos, pero, sí que contamos ahí con la negativa de muchos de estos grupos cuando se les ha ofrecido por distancia, lejanía, etc. Pero sí que será, bueno sigue siendo, una de las opciones que les planteamos cada vez que viene alguien a actuar a nuestro Municipio.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Siguiente pregunta.”

La Sra. Pérez Pérez: “Hemos visto que existen problemas con la recogida de la basura a nivel insular no solo en el Municipio, vemos día a día contenedores rebosando en puertas de los establecimientos de restauración, de la residencia, centro de salud y bueno, nos gustaría saber también que problema es el que existe, si ustedes lo conocen y, si desde aquí, se ha tenido algún tipo de conversaciones con el Consorcio o con quien se tenga este problema.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Siempre, bueno como bien has dicho, es un problema en toda la Isla no solo en Garafía. Aquí tenemos, como en todos los demás municipios, en todos los pueblos pasa esto. Entonces, nosotros siempre estamos reiterándole al Cabildo o al Consorcio, de la recogida, cada vez que hay un tema, si pasa una semana sin recoger, esto y llamándolo incluso los vecinos me llaman a mí prácticamente a diario y es una de las cosas que tenemos que buscar una reunión, vamos a reunirnos muy pronto con el Consorcio y con el Cabildo para eso y que se gestione de otra manera. Siempre nos dicen que el problema es los camiones, que no tienen camiones, que no tienen camiones, pues nada, habrá que buscar una solución.”

La Sra. Pérez Pérez: “Habrá que buscar una solución.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Lo que quieren es que subamos el impuesto, pero



yo quiero que si se sube el impuesto que sea para la recogida selectiva y sea una recogida como tiene que ser. ¿Qué días nos toca a nosotros?, pues ese día recogerla. ¿Entiendes?”

La Sra. Pérez Pérez: “**Si claro. Está siendo un problema de...**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Un problema grave pero es a nivel Insular.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Sí, sí, lo mencione.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Pero si estamos intentando eso, que se mejore el servicio cada día más. Desde la Gerencia parece que, no sé, si siempre el problema es por camiones, han comprado camiones que creo que no son los ideales para la Isla porque llegan se nos quedan por ahí, en Tijarafe, en Puntagorda por ahí, en cualquier subida, apalancados que no pueden seguir ni para delante ni para detrás, es un problema. Entonces creo que comprar vehículos que sean adaptados para cada Municipio donde tengan que entrar. Esa es la problemática que estamos planteándonos.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Espero que la reunión sea pronto y que se resuelva a nivel Insular porque la verdad la imagen que damos y los problemas que puede traer es horroroso.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Incluso quieren quitar algunos contenedores de algunas partes.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Lo que hace falta, es más.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Siguiente pregunta.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Hace unos días compartíamos unas fotografías de los alrededores del Cementerio de Las Tricias con unos residuos, lo poníamos también en conocimiento de la Policía Local, esos residuos se han recogido ya, lo que vemos que las publicaciones funcionan y lo que nos alegra bastante que no sigan allí. Pero ahora vemos que hay una cadena. Nos explican ¿para qué está una cadena en los aparcamientos?**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**La cadena se ha puesto para que, estaban tirando residuos allí sin permiso y no podemos permitir eso, por eso se ha puesto.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Y, ¿si la gente quiere aparcar como entran?**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Pues la gente cuando quiera aparcar, cuando haya un entierro siempre se va a dejar abierto**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Pero, y si en un día puntual aparecen muchas personas de visita al Cementerio ¿no pueden aparcar porque hay una cadena?**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Creo que, vamos a ver, ya lo he explicado ¿no? Creo que es por el problema de que estaban tirando residuos, ¿Qué hacemos?, ¿poner una vigilancia noche y día allí para que no entren los residuos?**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Bueno, noche y día es complicado, pero si tener un poco de control en las zonas en los que estén esos residuos.**”



El Sr. Alcalde-Presidente: **“El Cementerio tiene aparcamientos por los alrededores y un día indicado se abrirá la cadena, siempre.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Sí, entiendo que se abrirá en entierros o la festividad de Todos los Santos cuando se sabe que hay, pero puede ocurrir que un día no se sepa y ¿no tiene la gente donde aparcar?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Buscaremos una solución.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“No vemos que la solución sea cerrar.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiente pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale. Pues ahora vamos con la residencia de la Villa de Garafía, que lo hemos traído también muchas veces aquí a Pleno y que seguimos viendo que quizás, no se están preocupando demasiado o lo que haría falta por esta y le doy unos ejemplos y ya me contestan el porqué de estas cosas.”**

**“La Concejala de Servicios Sociales nos decía antes que ha habido muchas bajas a la vez, eso es un tema que no se puede controlar y que vemos que con horas extras se ha pagado y demás pero, es verdad, que muchos trabajadores llegan y se encuentran pues con turnos a tres es casi a diario, con turnos a dos en algunas ocasiones, hay 38 usuarios, es muy complicado. También pues cuando la enfermera cogió las vacaciones, no se cubren las vacaciones de la enfermera, esto además de ser una sobrecarga en la residencia lo supone también para el Centro de Salud que tiene que realizar más tareas de las que hace diariamente, tiene que hacer también las que hace la enfermera de la residencia con lo que esto también supone.”**

**“Entiendo que el tema de las bajas es algo que surge y no se puede controlar, pero si nos gustaría saber pues porque esos turnos a dos porque eso si nos parece ya que es imposible y por qué no se cubren las vacaciones de la enfermera.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“Las gestiones, nosotros evidentemente tenemos una Directora que es la persona que se encarga de gestionar y de cuadrar todos estos calendarios laborales de vacaciones. El turno de enfermería se había contactado por parte de la residencia con una persona que iba a cubrir las vacaciones de Nelsa durante ese mes, a última hora dijo que no se iba a incorporar de hecho, rechazó la oferta y, por más que se esa oferta estuvo en el mercado, estuvo en la oficina de empleo, nunca llegó a cubrirse, pues se hace como se ha hecho habitualmente de aquí atrás cada vez que conoces a alguien, que pueda ser enfermero, que pueda tener interés, se ha contactado con esas personas, oye estamos ofreciendo esto, por favor apúntate al servicio canario de empleo y te vamos a contratar, finalmente, no se logró cubrir, no es algo que tenga que ver con la mala gestión de la residencia ni por parte de la administración simplemente la falta de profesionales. De hecho, llegamos incluso a tener una reclamación verbal por parte del Colegio Oficial de Enfermería por ofertar un empleo tan temporal y tan indigno según palabras del representante.”**

**“Se acumula aquí también el tema de las solicitudes de los días de asuntos propios, un tema que está siendo bastante carente, notamos una falta de empatía entre propios compañeros y compañeras a la hora de saber que pues va a haber**



ciertas carencias en los grupos, no les importa, quieren coger al final su día, se les propone el cambio de fecha porque me consta que desde la dirección se les ha propuesto un cambio de fecha y se terminan cogiendo los días sin más y, que haya habido a dos, ya le digo que no. Lo que se hace es siempre quedan a tres, pero se intenta que haya alumnado en prácticas también. Entonces, están los tres profesionales más el alumnado en prácticas que está haciendo una gran labor, a estas alturas ya del curso pues tienen una cierta digamos autonomía que facilita las tareas, pero, que hayan quedado a dos, ya le digo Vanesa, que no me consta, por lo menos por parte de la dirección no se me ha notificado y la comunicación es casi diaria y cualquier asunto de coordinación de personal, siendo un servicio esencial, si es verdad que se cuida mucho.”

La Sra. Pérez Pérez: “Me parece, la parte que mencionaste de los asuntos particulares me parece bastante delicado porque también habrá que ver para que cada persona necesita su día de asuntos particular y quizás no es para estar en su casa sino con algún motivo y no puede cambiarlo de día. Eso me parece delicado pero bueno que...”

La Sra. Sgobino Gallizio: “Se ha propuesto en algunos casos que sabemos que no son cosas urgentes si se puede cambiar. En algunos casos se ha hecho y en otros no, no sucede nada, al final se afronta, son derechos laborales que el personal tiene y ahí, pues simplemente si que se llama por favor a esa solidaridad entre compañeros y compañeras para que los servicios no caigan en carencia.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Vamos siendo los más breves posibles si puede ser.”

La Sra. Pérez Pérez: “Bueno, yo el Pleno está en este horario, ustedes tampoco lo han querido cambiar y es el momento que tenemos para hacer las preguntas y, estoy intentando ser lo más rápida posible, pero voy a seguir haciendo mis preguntas.”

“Sigo con la residencia. También cuando la directora está ausente por los motivos que sean creo que suele quedarse al frente la Concejala Delegada de Servicios Sociales pues, también creemos que durante esos días quizás, por tener muchos calderos al fuego y estar en diversas cosas porque sabemos que lleva más concejalías, pero, que no se presta la atención necesaria para un centro como es la residencia y ocurre que pues en un horario de tarde pasa algo y se mandan diferentes mensajes y llamadas y después, usted contesta que no tenía el teléfono operativo en ese momento sabiendo que si la directora no está pues debe de tenerlo.”

“También nos parece que, si esos días que la directora no va a estar, no puede tener el teléfono operativo, que somos humanos y todos podemos tener algún rato que no, pero se sabe que esos días pues tiene que estar más ahí pues quizás delegar las funciones en otros técnicos, en otro personal y que, si haya una respuesta inmediata porque es verdad que los trabajadores, a veces, se ven sin respuesta.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: “Bueno. Concretamente eso, solo ha acontecido una vez, fue el 2 de septiembre de este año, en el cual pues, desafortunadamente, la noche anterior yo dejé conectado el teléfono móvil, no me di cuenta de que no se había cargado y efectivamente se me había apagado el teléfono y, no disponiendo de un lugar donde cargarlo, me vi sin él.”



“Efectivamente me acerqué hasta la residencia a la mayor brevedad posible una vez que conseguí poner carga y vi las llamadas que había, sí es cierto que en ese momento pues también se había contactado con el Alcalde y finalmente intentaron buscarme a mí, encontrarme a mí para decirme lo que estaba sucediendo. Agradecí en ese día la coordinación y la solidaridad entre compañeras para que se cubriese ese turno de hecho, se agradeció y se compensó y, me acerqué tan pronto como fue posible. Es decir, es un error que queda a tema de la tecnología, en ningún momento es intencionado, ni en ningún momento se hace adrede. Es más, saben que en cualquier horario pueden tenerme esté o no esté la directora. Cualquiera de los trabajadores y las trabajadoras saben que estoy a disposición.”

La Sra. Pérez Pérez: **“Bueno, pues si es un error de la tecnología contra eso no podemos.”**

La Sra. Sgobino Gallizio: **“Y eso, me disculpé.”**

Las Sra. Pérez Pérez: **“No podemos hacer nada, que no vuelva a ocurrir, no lo de la tecnología, sino el que se vean que no tienen quien gestione ese problema sobre la marcha porque la verdad, pues ¿adónde acuden esos trabajadores que se ven con ese problema en ese momento?”**

**“El otro día publicaban unas obras en el polideportivo, en el techado. Es verdad que hay dos planchas nuevas que tenían el hueco que el viento se las había llevado y que hacían falta, pero esto nos hace, nos genera dudas.”**

**“Se hablaba de que en PIDL creo que era, se metía el techado del polideportivo, es más, nos comentan vecinos del Municipio que se estaba formando un equipo de fútbol sala y se les había comentado que ahora se iba a techar el polideportivo y que los entrenamientos no podrían ser ahí porque la obra iba a ser ahora. Vemos que ponen estas dos planchas y lo publican y entonces, ¿la obra cuando va a ser si era una de las actuaciones que tenían que llevarse a cabo en esta anualidad?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“El PIDL todavía no hemos firmado el documento para poder hacer la obra que sería la calle Díaz y Suárez y lo del polideportivo.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pero era esta anualidad ¿no?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Sí, sí, pero estamos esperando, se están firmando, no sé si ha visto las noticias.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Si.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Las ve firmando por todos los Municipios. Estamos a la espera. Hemos mandado toda la documentación, a que nos remitan eso, la firma de ese documento para iniciar las obras.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Y ¿continúan siendo esas obras?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si, el techado del polideportivo y la Díaz y Suárez.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Esta anualidad, el tiempo que ellos nos digan**



porque, en principio, era para haber empezado antes y el Cabildo también se ha retrasado en todo este tema.”

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“De todas maneras es normal que tengamos que realizar actividades de mantenimiento mientras no ocurra la obra porque si no, podemos sufrir daños peores en las infraestructuras y aparte los daños colaterales que puedan haber.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Por supuesto. Nos llamó la atención por los tiempos porque si era esta anualidad, y llevaba el hueco de las planchas meses, pues ahora poner la plancha para ir a sacarle el techado este y poner otro en este mes pues no le veíamos sentido porque estamos en octubre. Está claro que el mantenimiento hay que llevarlo.”**

**“Y, hablando de obras, no sé si hemos hablado ya en el Pleno sobre la obra del Colegio de Franceses, si estaba finalizada, ¿está totalmente finalizada?, ¿se entregó?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Si.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“También nos gustaría saber en qué punto se encuentra el expediente de contratación de la cocina del Centro de Promoción Agraria que era una subvención que habíamos conseguido nosotros en la anterior legislatura. Queremos saber en que punto se encuentra el expediente y cuando finaliza el plazo de ejecución de esta subvención.”**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria-Acctal. quien explica lo siguiente: **“Ahora mismo hemos solicitado una prórroga, el plazo finalizaba el 30 de septiembre, se pidió la prórroga y estamos pues en proceso de contratación del tema gas, proyecto, ejecución del cuarto para la instalación del gas, la instalación del gas propiamente dicha y el técnico ahora cuando ya se reincorporó de su baja por paternidad, está haciendo el proyecto nuevo de todo el equipamiento para sacarlo a licitación.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“¿El plazo finalizaba el 30?”**

La Sra. Secretaria: **“Si, pero hay prórroga solicitada al menos por un año más.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Qué no se ha concedido, está solicitada.”**

La Sra. Secretaria: **“Si.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“También nos gustaría saber si presentaron proyectos a los Fondos LEADER y que proyectos serian en caso de que así haya sido.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“¿Proyectos Fondos LEADER?”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Si.”**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: **“Le responderemos en el próximo Pleno porque tenemos que consultarlo.”**



La Sra. Pérez Pérez: **“Son subvenciones a inversiones turísticas, a mejoras de servicios a la población rural, a productos agrícolas.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Hay varios proyectos.”**

La Sra. Sgobino Gallizio: **“Tenemos que mirarlo porque si se han presentado algunos pero hemos tenido también el parón de uno profesionales, inicio de otros y ha habido un intermedio y entonces lo tenemos que verificar.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Vale, ok.”**

**“Al aprobar el Presupuesto de presente año, pues también posteriormente se sacaba una nota de prensa en la que se hablaba y se alardeaba, de las ayudas al sector primario, de las ayudas los deportistas por primera vez, además con una cantidad que ya hemos traído aquí que, incluso la duplicaron en la nota de prensa con lo que era real en el Presupuesto. La realidad es que estamos en octubre y no ha habido convocatoria ni de sector primario, ni de deportistas. ¿Nos pueden decir en que punto se encuentran estos expedientes?, ¿Cuándo piensan sacarlas?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Estamos ya en proceso para sacarlas ya.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“En proceso ¿en que parte del expediente?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Del expediente para sacarlas.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pero ¿en qué punto?”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Vamos a sacarlas ya las ayudas a todos los ganaderos y a los deportivos también.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Y ¿por qué no se han sacado hasta ahora?, sacándolas, aunque sea ahora, que no se a que corresponde, que punto del expediente se encuentra, probablemente en este año, ya no entre el dinero, es muy complicado con los plazos, hoy es tres de octubre, no han publicado bases, no han publicado convocatoria, tiene que estar el tiempo para presentar las solicitudes, tras la presentación de solicitudes una valoración primero provisional, después definitiva. Para que eso esté ingresado antes del 31 de diciembre todos sabemos que es muy difícil. Entonces, solo alardear en notas de prensa y no lo sacamos.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“No, si lo vamos a sacar. Está sacado ya.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Sacado no está porque no está publicado y eso es público.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Dentro de muy poco tiempo está sacado. Dentro de esta semana que viene si puede ser.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Pues esperamos que así sea y que no quede solo, de nuevo, en vender la nota de prensa. Porque además el sector primario tampoco ha recibido alguna de las ayudas del Cabildo Insular, o sea, si estábamos mal, ahora estamos peor entonces intentar ayudar a los ganaderos y los deportistas que aún quedan en el Municipio.”**



“Y hablando del sector primario también nos gustaría saber qué día, o cuando, se va a celebrar la Tamagantera, que se celebró el año pasado.”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Todavía no tenemos la fecha y no sé si saldrá a primeros de año pero para este año creo que ya no.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**¿En este año no? Ya que habían conseguido recuperarla lo ideal sería mantenerla y no haber hecho un acto puntual y que ahora no se continúe y no tenga sentido.**”

“Y también hablando de ganadería nos gustaría, en el último Pleno nos dijo que había presentado un PFAE de ganadería y nos gustaría saber si tiene una respuesta de esto si hay...”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Las convocatorias todavía no han salido, estamos esperando a que salga para presentarlas.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Vale. Porque nos dijo que ya lo había presentado.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**No estaban las convocatorias todavía.**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Vale. Entonces en el anterior nos mintió.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Bueno, mentir...**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Sí, nos dijo que había presentado un PFAE de Ganadería.**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**No, no, no, que estábamos en proceso de...**”

La Sra. Pérez Pérez: “**No. Está grabado y nos dijo que había presentado un PFAE de ganadería...**”

El Sr. Alcalde-Presidente: “**Se estaba...**”

La Sra. Pérez Pérez: “**Y que se iba a presentar también uno sociosanitario. Y le preguntamos ¿presentado? Y nos dijo Sí.**”

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales y Portavoz del Grupo Municipal Popular Doña Daina del Arco Iris Sgobino Gallizio: “**Probablemente es verdad que puede haber habido una confusión a la hora de haber presentado donde que se está estudiando internamente distintos PFAES sí, pero no están los plazos para poder presentarlos. De hecho, se están barajando entre varios y, el sociosanitario seguro, los otros son los que se están barajando en función de las instalaciones porque también hay que negociar, no solamente con las propias instalaciones del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, sino en uno de estos casos que sería ganadería y agricultura, con el propio del Cabildo que tenemos que es la Granja Experimental.**”

“Entonces, en función de las posibilidades, se optará por uno u otros, pero siempre vinculado al mundo agro-forestal.”

La Sra. Pérez Pérez: “**Vale, bueno, simplemente eso que como nos había dicho que estaba presentado saber si ya estaba concedido.**”



“Y, para ir terminando, si queremos hablar del Presupuesto. Hace poco solicitamos el Estado de Ejecución del Presupuesto y, pues la verdad, nos sorprende bastantes y, nos sorprende más, la incorporación de remanente posterior.”

“En el Presupuesto que nos entregan tienen el 70% del Presupuesto sin tocar, de seis millones, tienen cuatro que aún no se ha hecho nada con ellos, estamos en octubre y, justo cuando nos llega el Presupuesto, nos llega la convocatoria para Comisión y Pleno de una incorporación de remanente de un millón y medio de euros.”

“Es decir, a fecha de octubre, ahora van a tener cinco millones y medio para ejecutar en tres meses, cuando en nueve, han sido capaces de ejecutar dos. No entendemos nada, aunque no estamos en contra de la incorporación de remanente si es para hacer cosas y es necesaria. Nos sorprende bastante, ¿Por qué?, porque en caminos y carreteras tienen casi quinientos mil euros, cuatrocientos noventa y un mil euros, en acondicionamiento de edificios sesenta y cinco mil euros, por mencionar algunas, en elementos de transporte, todo esto en el capítulo de inversiones tienen setenta y cinco mil euros, si aún tienen esto sin gastar, ¿para que se incorpora el millón y medio? Y, además, esa incorporación de millón y medio aun teniendo ese dinero ahí que no es una necesidad, que no es que no se puedan pagar las nóminas, que no es que estemos apurados, tiene un informe de Intervención en el que, pues se les advierte de los riesgos que puede tener la incorporación de remanente para la anualidad 2025 y 2026 y, aun así, se lo saltan y lo incorporan.”

“¿Nos pueden decir cómo piensan gastar cinco millones y medio de aquí a diciembre?”

El Sr. Alcalde-Presidente: “Tomamos nota y le contestamos por escrito en el próximo Pleno.”

La Sra. Pérez Pérez: “Bueno, espero que todo esto que está tomando nota y tanta prisa que tiene para un Pleno que tenemos cada dos meses, de verdad, se nos responda por escrito porque me parece una falta de respeto que el único momento que tenemos para hacer las preguntas usted esté venga, venga, siguiente y le contestamos por escrito.”

“De todas formas tengo más que hablar del Presupuesto. En la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, la partida aumenta de doce mil euros a treinta mil. Preguntamos en la Comisión y la Concejal Delegada nos responde que es para formación, lo que nos sorprende bastante. A fecha de hoy, de los treinta mil euros tienen aun diecinueve mil sin toca de aquí a final de año y, no hemos visto un curso de formación en todo el año, ni uno solo que salga del Ayuntamiento.”

“Hemos visto los del Ecoprimary y alguna formación más financiada por el Cabildo pero no hemos visto que organicen ni un solo curso de formación con lo que eso conlleva en un Municipio como Garafía. Eso sí, la partida de fiestas que tanto nos era criticada siempre en las legislaturas anteriores, esa, está en negativo, es la única que no le queda nada. Es decir, hacemos fiestas, que además, copiamos y pegamos un poquito de las que había y salen de aquella manera, esa partida la tenemos en negativo y, el resto, no lo tocamos.”

“La verdad que nos parece, vamos, sorprendente que esté el dinero sin tocar ahí y, le digo, cuando estábamos nosotros teníamos doce mil euros en la Agencia de Empleo y Desarrollo Local y salían muchísimas más cosas de las que



salen ahora y, ahora, con treinta mil, no sale nada. No lo entendemos y no entendemos que incorporen ese millón y medio con un informe que avisa del problema que va a haber para el año que viene y para el siguiente para la ejecución del Presupuesto, se lo salten y, ahora, a ver como gastan eso de aquí a diciembre. Suerte les deseo porque trabajo van a tener. Ojalá, se puedan hacer todas esas obras previstas y todas esas actuaciones porque, la verdad, que falta haría pero que no les va a dar tiempo también se los advertimos ya.”

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Siguiete pregunta.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“No, bueno ahora voy a ir con unos ruegos.”**

**“Nos gustaría que el mantenimiento de los Barrios se lleve de forma adecuada. Sabemos que es difícil, que son catorce pero, que un día como el pasado sábado se celebre la Vertical de Guelguen en Roque Faro y no se pueda ni caminar del pinillo, es vergonzoso, hay una actividad allí y da vergüenza, Da vergüenza el no cuidar ese tipo de actividades porque tampoco el local de restauración que hay allí sabían, ni se habían enterado para prepararse de que se iba a celebrar la vertical y bueno, pues, darle un poquito de promoción a los eventos que hacemos, y cuidarlos, y mimarlos, que todo el mundo que llegó allí, se encontró de aquella manera el Barrio.”**

**“También, sino y así ya terminamos y se puede usted ir a lo que tenga más importante.”**

**“También con las actividades deportivas. Hubo un trabajo previo muy bueno del Extremo, de preparación del Extremo, hubo una coordinación entre diferente, supongo, que trabajadores y demás y, la verdad, es que el Extremo salió todo muy bien pero, es verdad, que en ese día, pasaron cositas. Pasaron que agua pues no queremos poner mucha porque tenemos poca, vale, lo comparto, pero, entonces, no podemos hacer pruebas con barro porque no tiene gracia, se hacen otro tipo de pruebas y ya está y, el camino se marcó mal, lo que supuso que se perdiesen algunos corredores e, incluso, que cambiase el pódium final. Quizás el ruego es hacerle un poquito más de caso a los trabajadores y dejás que sean las persona que saben las que realicen esa actividad.”**

**“Otro ruego es tener mucho cuidado con el tema de menores. Hubo una actividad al Maroparque en la que los niños fueron sin una autorización firmada por un olvido, se llevó ese mismo día unos la firmaron y otros no y, encima se afirmó que bueno, como ya están en el campus, ya con eso sabían que iban a ir y están autorizados. Tener mucho cuidado con el tema de menores porque es muy delicado.”**

**“Y, por último, pues también, suponemos, que la semana que viene es la Fiesta de Roque del Faro y, ni siquiera hay un cartel. Vamos a cuidar las cosas que funcionaban, vamos a, pues como decía antes, a mimarlas un poquito y hacer que salgan bien que ya el año pasado acabó más temprano de lo normal, había muy poca gente. Pues vamos a darle un poquito de promoción, de publicidad y hacer que la fiesta sea lo que era y lo que se merece.”**

El Sr. Alcalde-Presidente: **“Vale. Intentaremos que así sea.”**

La Sra. Pérez Pérez: **“Gracias.”**



Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 13:20 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. de la sesión doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

